



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2021-00407-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutada MERCEDES ANDREA CAMARGO OSORIO; a favor de la Parte Ejecutante:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 77.300
TOTAL: SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE.	\$ 77.300

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 25 de octubre de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.

JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 173 del 26 de octubre de 2021